



ACTA NO. OCHOCIENTOS SEIS (806)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los DOCE días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 12H30, el señor Ingeniero Wulzon Carranza, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Sra. Lic. Martha Analuiza, Vicealcaldesa Cantonal, Sr. Lic. Edison Chicaiza, Sr. Ing. Danilo Llerena y Sr. Francisco Valdez, Sr. Ab. Rafael Jara, Procurador Síndico Municipal. El Sr. Ing. Pablo Carranza no asiste por encontrarse de vacaciones. Presidido por el señor Ing. Wulzon Carranza, Alcalde Cantonal y Sr. Ab. Luis Barreno Sánchez, Secretario General. Quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2017.**

Por parte del Señor Alcalde, somete a consideración el mismo, siendo aprobado por los señores Concejales, sin ninguna modificación; por tanto el señor Alcalde dispone el desarrollo del mismo.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">1. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO DE LA APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2017. |
|---|

Interviene el Sr. Ing. Wulzon Carranza Alcalde Cantonal, disponiendo que a través de Secretaria se proceda a dar lectura el **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y**



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

PRESUPUESTO, una vez concluido la lectura el Señor Alcalde pone a consideración de todos los señores Concejales.



COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

ADMINISTRACION 2014 - 2019

Para: Ing. Wulzon Carranza. ALCALDE GAD MUNICIPAL DEL CANTON MOCHA.

Pleno del concejo.

Asunto: Tercera reforma al presupuesto 2017.

Fecha: Lunes 11 de Diciembre del 2017.



FECHA 11-12-2017

HORA 09:40 TRAMITE _____

FIRMA AUTORIZADA

ANTECEDENTES:

- Oficio N.- 060 – DF – GADMM
- Resolución de sesión de concejo del 08 de Diciembre del 2017.

CRITERIO DE LA COMISION.

La comisión de planificación y presupuesto en reunión del día martes 11 de diciembre del 2017 analizo el Oficio N.- 060 – DF – GADMM emitido por la Ingeniera Priscila Fernández y sugiere acoger dicho oficio y presentar en el seno del concejo para su aprobación en segunda instancia.

Licda. Martha Analuiza

PRESIDENTA DE LA COMISION

Sr. Francisco Valdez

MIEMBRO DE LA COMISION



Oficio No. 060-DF-GADMM

Mocha, Diciembre 7 del 2017
Ingeniero

Wulzon Carranza

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA

Presente.

De mi consideración:

De conformidad en lo que dispone el Código Orgánico Territorial y Descentralización COOTAD Art. 256.- "trasposos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efecturen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre que existen excedentes de disponibilidades".

Mediante Oficio No 057-CBMJ-2017, emitido por el Primer Jefe del cuerpo de Bomberos de Mocha, mismo que solicita la trasferencia de la cantidad de USD 10.000,00 para la donación de una ambulancia desde los Estados Unidos.


Mediante reporte General, emitido por el Ministerio de Finanzas, acreditan en las cuentas municipales el valor de USD 31.310,61, correspondiente a la Competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural.

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por la Municipalidad me permito solicitar a usted y por su digno intermedio a Concejo Cantonal se apruebe la Reforma del Presupuesto para el incremento y disminución de partidas, así como también de la creación de partida, según se detalla a continuación.


- 3.1.0 Planificación Urbana
 - 7.3.08.21 Gastos para situaciones de Emergencia -10.000,00
 - 5.1.0 Gastos Comunes a la Entidad
 - 7.8.5.1.0.01.02.10 Aporte Cuerpo de Bomberos 10.000,00
- 2.8.06.54 Del Presupuesto General del estado a los GAD Metropolitanos y Municipales para el Ejercicio de la Competencia para preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural.

Por la favorable atención que de a la presente.

Agradezco y suscribo


Ing. Priscila Fernández
DIRECTORA FINANCIERA

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 07-dic-2017
HORA 16:30 TRAMITE


FIRMA AUTORIZADA

RESOLUCIÓN No. 101-2017.- El Concejo Cantonal, luego del análisis **RESUELVE:** Por unanimidad acoger el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto por tanto **APROBAR** en **SEGUNDA Y**




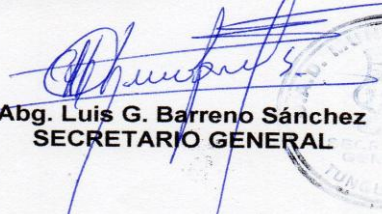
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha

Con firmeza hacia el progreso

DEFINITIVA INSTANCIA LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.

Sin tener otro punto que tratar y al haberse agotado los puntos determinados en el Orden del Día, el Señor Alcalde, a las 13H00 declara legalmente concluida la Sesión Extraordinaria, agradeciendo la presencia de los señores Concejales asistentes así como de los señores funcionarios.


Ing. Wulzon Carranza Ortiz
ALCALDE GAD MUNICIPAL MOCHA


Abg. Luis G. Barreno Sánchez
SECRETARIO GENERAL

